



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA REUNIÓN ELECCION REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES A INTEGRAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 4

En el Centro Social Altabix-Manuel Canales, sito en calle Bernabé del Campo Latorre, nº 26, a 30 de enero de 2024 siendo las 19:30, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal del Distrito nº 4, en representación de las asociaciones y entidades de su ámbito territorial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.c del citado Reglamento y su Disposición Transitoria.

Preside la reunión el Concejal Presidente de Distrito, José Navarro Esclapez, asistido por la funcionaria de la Concejalía de Distritos, María del Carmen Martínez López, actúa como secretario el funcionario de dicha concejalía, José Antonio Galiano Ibarra.

Asisten los representantes de las asociaciones y entidades convocadas que seguidamente se indicarán:

ASOCIACIÓN ISABELA PARA LA AYUDA DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: representada por su presidente Juan Jorge Soriano Navarro.

AA.VV. BARRIO OBRERO DE ALTABIX: representada por su presidente José Luis Sola Marín.

ASOCIACIÓN DEFENSA DE LOS DERECHOS LGTBIQ+DIMOVE: representada por delegación en José Luis Sola Marín.

ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ELCHE: representada por delegación en María Luisa Bartolomé Nuñez.

ASOCIACIÓN ILCITANA DE MODELISMO ESTÁTICO: representada por su presidente Manuel Soriano Romero.

Asiste sin derecho a voto:

COMISIÓN DE FIESTAS ALTABIX: Se presenta un representante de dicha asociación, sin haber recibido convocatoria al no estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Se le informa que puede asistir a la reunión pero que no tiene derecho a voto.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Se celebró la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. - Elección del/la vocal en representación de las asociaciones de la Junta Municipal del Distrito núm. 4.

El Concejal- Presidente de Distrito inicia la sesión e informa a los asistentes que: como se ha indicado en la convocatoria remitida mediante carta informativa y documentación anexa; con el fin de constituir las Juntas Municipales como órganos de los Distritos, para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal, en representación de las asociaciones y entidades del ámbito territorial del distrito, en éste caso en Altabix-Universidad: *La candidatura será ostentada por una persona física, a propuesta de una asociación.*

Cada asociación dispondrá de un único voto y de la posibilidad de proponer una única candidatura, en caso de que la asociación decida ejercer dicho derecho. El derecho al voto será ejercido por la presidencia de su asociación, debiendo asistir a la reunión provista del documento de identidad. En el supuesto que no sea la presidencia quien ejercite dicho derecho, la persona que vaya a hacerlo, además del documento de identidad, deberá aportar delegación de representación suscrita por la presidencia que se acompañaba junto a la convocatoria.

Respecto a la presentación de candidaturas a la vocalía objeto de elección, en caso de que la asociación decida presentar a un candidato, deberá ser aportado el documento de candidatura al inicio de la sesión, recordando que cada asociación puede presentar propuesta única.

Las personas propuestas a candidatas de la vocalía deberán ser mayores de edad, figurar inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes, y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece la legislación electoral para los Concejales. Tampoco podrán formar parte de dos Juntas Municipales simultáneamente.

De las asociaciones asistentes, al inicio de la sesión, presenta candidatura a vocalía en representación de las asociaciones y entidades del Distrito 4: **La Asociación de Vecinos Barrio Obrero de Altabix**, proponiendo como candidato a vocal, al Sr. José Luis Sola Marín.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

La presidencia pregunta si existe alguna otra candidatura a la vocalía por parte de las asociaciones y entidades convocadas que se encuentran debidamente representadas, no presentándose ninguna otra.

Por consiguiente, la única candidatura es la propuesta por:

AVV Barrio Obrero de Altabix, que propone como vocal a **José Luis Sola Marín**, quien se encuentra presente en el acto.

Existiendo una única candidatura, por aclamación de las asociaciones y entidades convocadas debidamente representadas se proclama a ésta como vocal, quien estando presente en este acto manifiesta su aceptación.

Por tanto, queda proclamada como vocal del Distrito 4, Altabix-Universidad, en representación de las asociaciones y entidades del mismo el **Sr. José Luis Sola Marín** propuesto por la **asociación de vecinos Barrio Obrero de Altabix**.

Y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 19:50 horas se da por terminada la reunión de la presente acta que es firmada por el Concejal- Presidente de Distrito en prueba de su visto bueno y por mí, el secretario de lo que doy fe.

VºBº Concejal- Presidente

Fdo. Secretario